

# Capítulo 1.

## Marco teórico y conceptual

### 1. La emergencia del trabajo en red mediada por TICs. Desafíos teórico-conceptuales

A diferencia del trabajo humano aplicado de forma directa sobre la materia tangible en el que se basó la Primera Revolución Industrial, el trabajo con y sobre la información y articulado al uso generalizado de TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación), constituye el fundamento del denominado capitalismo informacional<sup>5</sup> contemporáneo, es decir, aquel que “moviliza trabajo para procesar y comunicar información, por medios adecuados (digitales) de procesamiento y comunicación.” (Roldán, 2005, pág. 97, en base a Dantas, 2003)

En ese marco, la problemática de la organización del trabajo en red mediada por TICs —comúnmente conocido como teletrabajo (Martínez y Vocos, 2005; Lenguita, 2006)<sup>6</sup>— y sus implicaciones socioeconómicas a través de la producción de Software Libre (SL) en la Argentina 2000, adquiere renovada vigencia. Ante la falta de estudios que den cuenta de esta problemática, partimos de una definición propia de *trabajo en red mediada por TICs* como una *modalidad de trabajo* específica, cuyas relaciones sociales se encuentran *mediadas por aquellas tecnologías*; y que puede llevarse a cabo —como en el caso estudiado— en espacios laborales físicamente dispersos. Esta modalidad puede concretarse en diferentes relaciones y *formas productivas*: la capitalista (asalariada); la autónoma (Producción Simple de Mercancías, PSM); o en una variedad de formas híbridas, como es la voluntaria analizada en este estudio.

---

<sup>5</sup> Desde una perspectiva histórica, el llamado 'Capitalismo Informacional' se desarrolla en el marco de una Tercera Revolución Industrial (Informacional) en la cual “las nuevas industrias nacen completamente determinadas por teorías científicas, y se basan en una forma de conocimiento que no procede de lo empírico, aunque claro, no puede dejar de pasar en algún momento por el testeo de la práctica.” (Dantas, 2003, pág. 12. Mi traducción del portugués.) Véase también sobre la Revolución Informacional a Lojkine, 2002 y Roldán 2005. Téngase en cuenta, además, que las TICs contribuyen a reducir los tiempos necesarios para la producción y circulación de mercancías.

<sup>6</sup> Nuestra propuesta teórico-conceptual se diferencia de la de “teletrabajo” —al que consideramos como una modalidad deslocalizada de trabajo en red mediada por TICs— y coincide con Huws (2001), en que el concepto de teletrabajo tiende a ser restrictivo en la búsqueda de dar nombre al uso de la telemática en las tareas de los trabajadores (Ibídem, pág. 2). (Ver también Apéndice “Aproximación crítica al concepto de Teletrabajo” para un desarrollo comparativo según diferentes autores. Ver asimismo el Glosario de términos y conceptos para la definición de Telemática).

Es por ello que el desarrollo de nuestra concepción de trabajo en red mediada por TICs requiere el análisis de dos dimensiones cruciales de su definición: en primer término *la concepción misma de “red”* —que raramente es abordada diferenciando y a la vez articulando los conceptos de redes sociales y redes informáticas (y su relación con las TICs)— y, en segundo término, *las relaciones y formas productivas* en que aquellas redes pueden expresarse.

### **1.1 La diferenciación y articulación entre las concepciones de red social y red informática, y su vinculación con las TICs**

Definimos a las *redes sociales* como un entramado de relaciones sociales en el que cada sujeto (individual o grupal) participa como un punto/miembro y puede a través de mecanismos de comunicación crear vínculos al compartir el mismo objetivo con el resto del entramado.<sup>7</sup> Esta idea de entramado como diseño organizador de las relaciones sociales nos permite pensar que la red social existiría más allá de la ausencia momentánea o definitiva de alguno de sus participantes en el conjunto de las relaciones.

Las redes sociales y la comunicación entre sus miembros existen con anterioridad a la aparición de las nuevas tecnologías informáticas.<sup>8</sup> A modo ilustrativo cabe recordar que ya en los años '50 Radcliffe Brown<sup>9</sup> sostenía: "Los seres humanos están conectados por una compleja red de relaciones que tiene una existencia real. Una relación social particular entre dos personas existe sólo como parte de una amplia red en la cual están implicadas muchas otras personas, y es esta red lo que yo considero objeto de nuestra investigación". La organización en red supone entonces, un tipo de relación social dinámica, descentralizada y flexible; donde se espera que a través de la comunicación (en el caso de nuestro ejemplo mediada por TICs) se origine una necesaria cooperación entre las partes involucradas en el proceso comunicativo.

---

<sup>7</sup> Se encuentran elementos comunes entre la definición que se propone y la siguiente: “Una red social se entiende como un grupo de individuos, que en forma agrupada o individual, se relacionan con otros con un fin específico caracterizado por la existencia de flujos de información. Las redes pueden tener muchos o pocos actores y una o más clases de relaciones entre pares de actores.” Tomado del “Manual de Introducción al Análisis de redes sociales — Medidas de Centralidad. Ejemplos prácticos con UNICET 6.85 y NETDRAW 1.48” realizado por Alejandro Velázquez Álvarez (Univ. Autónoma del Estado de México) — Norman Aguilar Gallegos (Univ. Autónoma de Chapingo), 2005. Para estos autores una red se compone por tanto, de tres elementos básicos: actores, vínculos y flujos.

<sup>8</sup> En Rheingold (2002, pág. 83) se encuentra un breve análisis sobre las redes sociales que indica que este tipo de estudio “comenzó varias décadas antes de que se inventaran las redes informáticas”. Ver también Castells, 2004. Pág. 505, para rastrear las características de las redes sociales.

<sup>9</sup> Citado en este caso por Ulf Hanner (1980) en López Martínez y Vargas Figueroa (2000).

Por *red informática* entendemos un entramado conformado tanto de software (sistemas operativos y aplicaciones) como de hardware (computadoras conectadas por, módems, antenas, etc.) para el tratamiento automático y digital<sup>10</sup> de la información<sup>11</sup>. Estas redes comparten información (por ejemplo bases de datos), recursos (impresoras, scanners) y servicios (chat, juegos, servidores de impresión, etc.) y pueden exhibir diferentes modelos topográficos<sup>12</sup> o arquitecturas físicas que permiten advertir niveles más horizontales o jerarquizados en la organización de sus componentes, según sean las formas que aquellas redes expresen.

Cabe también señalar que las redes informáticas, cuyo ejemplo paradigmático es la red Internet<sup>13</sup>, se sustentan materialmente en las TICs y, en este sentido, ya en 1995 Negroponte advertía que aquellas tecnologías que no se encuentran organizadas en redes digitales (o están transitando ese proceso como es el caso de la red de telefonía o de televisión) deberán proponer una migración de analógica a digital tomando en cuenta la flexibilidad del modelo de las redes de computación (Negroponte, 1995, pág. 183). En el ejemplo que desarrollamos en esta tesis, las TICs —en este caso en su dimensión informática de 'hardware' y 'software'<sup>14</sup>— son un componente esencial del análisis ya que hacen posibles las vinculaciones dentro de una misma red social de trabajadores físicamente deslocalizados. Desde ese punto de vista, es importante reconocer a la red informática Internet la posibilidad de favorecer el trabajo en red y el teletrabajo (Piscitelli, 2002).

Al admitir la importancia de estas tecnologías, no deseamos introducir en el análisis determinismos que nos conduzcan a considerarlas como fuerzas productivas autónomas que definen el carácter de las relaciones de producción, puesto que —por el

---

<sup>10</sup> La información digital es aquella que se encuentra codificada únicamente en dos valores: 0 ó 1. Ver Glosario de términos y conceptos, para profundizar el concepto de digital/analógico.

<sup>11</sup> Esta definición concuerda con la Andrew Tanenbaum que indica que una red informática es "una colección *interconectada* de ordenadores *autónomos*." (Tanenbaum, 1991, Pág. 2 Cursivas en el original) donde interconectada significa que pueden hacer circular la información a través de diferentes canales y autónomo que cada computadora es independiente de las otras. Ver también el Glosario de términos y conceptos para profundizar el término informática.

<sup>12</sup> Puede verse una definición más completa en el Glosario de Términos y Conceptos.

<sup>13</sup> Internet puede definirse como un "*acuerdo*" entre todas las posibles computadoras que utilizan los mismos protocolos accesibles libremente (el más usado es TCP/IP '*Trasmission Control Protocol*' e IP '*Internet Protocol*') que permite que cualquier máquina conectada e incluso formando parte de otras redes menores, pueda comunicarse y participar junto a otras de la mega-red. Esto es posible ya que el protocolo es gratuito, libre y público. (Doc Searls y David Weinberger, 2003),

<sup>14</sup> Ver también PNUD (2001) "Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo", Nociones esenciales Nro. 5, Septiembre de 2001. Allí se sostiene que el término TIC en la actualidad vinculan las 'nuevas' TIC como las computadoras, satélites, internet etc; con las 'viejas' TICs entre las que se cuentan la radio, la televisión y el teléfono.

contrario— actúan dinámicamente con el resto de las fuerzas productivas. Considerada esta advertencia, cabe incorporar el aporte de Castells (2004) quien manifiesta que “aunque la forma en red de la organización social ha existido en otros tiempos y espacios, el nuevo paradigma de la tecnología de la información proporciona la base material para que su expansión cale toda la estructura social” (pág. 505). Compartimos esta posición teórica pero no la que expresa este mismo autor en el epílogo de Himanen (2002): “En una estructura social, los actores e instituciones sociales programan las redes. Pero una vez [que] han sido programadas, las redes de información propulsadas por la tecnología de la información imponen su lógica estructural a sus componentes humanos” (*Ibidem*, pág. 179).

En suma, sostenemos —a diferencia de Castells— que las redes informáticas no determinan las relaciones sociales a las que sirven de soporte; sino que, por el contrario, *las relaciones sociales se expresan según sean las relaciones y formas productivas que las sustentan* (Ver Capítulo 4). Es por ello que, si bien reconocemos junto con numerosos autores (Himanen, 2002; Virilio, 1999, entre otros) la capacidad que tienen las TICs de constituirse como un elemento de control en relaciones de producción capitalistas<sup>15</sup>, destacamos que en casos como el estudiado el énfasis debe ser colocado en la posibilidad de su aplicación en favor de una verdadera cooperación entre miembros de la misma red social (ver sección 1.2).

## 1.2 Formas de coordinación de las divisiones del trabajo y redes sociales

Todo trabajo social y sus consecuentes *divisiones del trabajo* suponen el ejercicio de alguna forma de coordinación a los efectos de su materialización. Ante la imposibilidad de ubicar un modelo que nos permita analizar los procesos de coordinación de las divisiones del trabajo en formas productivas diferentes de la capitalista, partiremos de la propuesta de Edwards referida a esta última, no sin antes aclarar que son las más comúnmente analizadas.

---

<sup>15</sup> Destacamos que en las actuales relaciones de producción capitalistas el principal uso de las TICs se relaciona con las economías de tiempo derivadas de las vinculaciones que estas tecnologías establecen entre trabajadores, clientes y proveedores (especialmente en la esfera de la circulación). En este sentido —aunque no sea posible desarrollarlo en este trabajo— compartimos la perspectiva que define a las TICs como herramientas que permiten la generación, procesamiento, registro y comunicación de la información, siendo por ello posible considerar la información como un verdadero proceso de trabajo (Dantas, 1999). Este autor en la pág. 146 define a la información como “*un proceso que provee orientación a la acción (trabajo) realizada por cualquier organismo vivo, en sus esfuerzos para recobrar parte de la energía que se disipa debido a las leyes de la termodinámica.*” Mi traducción del original en portugués.

Edwards (1979 en Roldán, 2000) nos advierte que es posible encontrar diferencias en el ejercicio de la coordinación de las divisiones del trabajo según sea su imbricación en distintas formas de producción social. “En la producción capitalista (...) la coordinación que siempre es necesaria, toma la forma de una *coordinación impuesta*, dirigida desde *arriba hacia abajo*, para cuyo ejercicio los de “arriba” (capitalistas) deben poder controlar a los de “abajo” (trabajadores/as). Por lo tanto —concluye Edwards— es más apropiado hablar de control que de coordinación aunque, por supuesto, el control es una forma de coordinación. Esta última no necesita coerción pero el control sí.” (Roldán, 2000, pág. 78, citando a Edwards). El control en la producción capitalista se explica porque en situaciones donde los trabajadores no dominan de manera directa el proceso de trabajo (como sí sucede en el caso de la PSM y en el ejemplo híbrido de esta tesis) “y *no pueden hacer de eso una experiencia creativa* cualquier esfuerzo más allá del mínimo necesario para evitar aburrimiento no sería en el interés de los propios trabajadores. (...) La discrepancia entre la fuerza de trabajo que el capitalista compra en el mercado y la que necesita para producir hace **imperativo el control del proceso de trabajo y las actividades del trabajador.**” (*Ibidem*, negritas en el original)<sup>16</sup>. Desde esta concepción teórica, Edwards define el *control* como “la habilidad de los capitalistas y/o de los gerentes de obtener el comportamiento de trabajo deseado por parte de los trabajadores.” (*Ibidem*). Según esta perspectiva, el ejercicio del control en este tipo de producción es a la vez necesario y problemático dado que los trabajadores se resisten a ser tratados como mercancía (a través de huelgas, trabajo a desgano, etc.)

No obstante, existen otros tipos de coordinación diferentes del control capitalista, “la tradición y la transmisión de conocimiento de maestro a aprendices es una de ellas; la iniciativa de los mismos productores en una discusión directa sobre la armonización de sus tareas en formas cooperativas y comunales es otra.” (*Ibidem*, pág. 77-78).

En efecto, en todo proceso productivo donde existen divisiones del trabajo existe algún grado de *cooperación* y es importante reconocer que la cooperación ya fue planteada en los trabajos de Marx (1991, pág. 395) como “la forma de trabajo de muchos obreros coordinados y reunidos con arreglo a un plan en el mismo proceso de producción o en

---

<sup>16</sup> Complementa ese pensamiento la siguiente cita: “El capitalista no necesita estar motivado por una obsesión por el poder a fin de controlar —reflexiona Edwards con ironía— un simple deseo de ganancia es suficiente. (p.12) El objetivo de la empresa es maximizar las ganancias; y las estrategias de control lo harán factible conteniendo y canalizando el conflicto latente.” (Roldán, 2000, pág. 78)

procesos de producción distintos.”<sup>17</sup> Esta concepción de Marx presenta la idea que la práctica de la cooperación no sólo potencia la fuerza productiva del trabajo sino que se transforma ella misma en nueva fuerza productiva cuyo andamiaje es el uso social de los recursos disponibles.

Desde una perspectiva contemporánea también son de utilidad los aportes de Herskovitz para quien la cooperación es “una asociación voluntaria de un grado de hombres y mujeres que se proponen como objetivo llevar a cabo una tarea específica y definidamente limitada que a todos les incumbe simultáneamente”<sup>18</sup> (en Carozzi *et al*, 1991, pág. 140). Según Herskovitz la base de la cooperación está dada por las relaciones y lazos sociales que se generan —y que aseguran reciprocidad futura— más que por las ventajas materiales de esta asociación. Por su parte, Rheingold (2002) cita las definiciones del joven científico social Marc Smith quien advierte que los grupos de acción colectiva que cooperan voluntariamente en comunidades a través de Internet, lo hacen en búsqueda de “capital de red social, capital de conocimiento y comunión” (*Ibidem*, pág. 58). Al igual que el caso analizado en esta tesis, se trataría de objetivos dirigidos a consolidar las relaciones sociales generadas y no los intereses materiales potenciales que surgen de la misma cooperación. A los efectos de nuestra elaboración, cabe mencionar que en este mismo libro Rheingold indica —esta vez citando a Olson— que: “La reputación muchas veces es un *leitmotiv* recurrente en el discurso de la cooperación.” (*Ibidem* Pág. 63)

A partir de lo expuesto surge este interrogante: *¿Cómo analizar los procesos de coordinación de las divisiones del trabajo en una organización voluntaria como la estudiada?* Este abordaje implica un ejercicio complejo según se elabora a continuación.

---

<sup>17</sup> Esta definición del concepto se desarrolla en el capítulo XI del Tomo I, Vol 2, Libro Primero, de *El Capital* (páginas 391 a 408). Cabe aclarar que en los tiempos actuales no es necesaria la “aglomeración de obreros dentro de un cierto espacio como condición indispensable de la cooperación”, sino que la comunicación inherente a las redes sociales y a la cooperación puede darse a través de las TICs como en el caso estudiado; situación inimaginable para Marx en el contexto para el cual y en el cual escribió su obra que aún permanece vigente.

<sup>18</sup> Se entiende que el concepto “voluntario” en esta definición no se refiere a la idea de trabajo realizado por medio del voluntariado gratuito o a menor costo que la esfera privada —como el caso de algunas organizaciones— sino al carácter de asociarse libremente por propia iniciativa.

## **2. La definición de la forma productiva híbrida voluntaria en tanto sustento de la organización del trabajo en red mediada por TICs**

Dado que la mayoría de los análisis colocan su foco en la relación capital-trabajo<sup>19</sup> y no contamos con un modelo elaborado a los efectos de abordar la forma productiva del caso estudiado y su dinámica interna, utilizaremos como punto de partida el desarrollado por Martha Roldán en su estudio de otra forma híbrida, pertinente a la producción Teatral Vocacional (no comercial). Para definir su forma productiva la autora compara el caso de su estudio con la Producción Simple de Mercancías clásica (PSM) estableciendo diferencias y similitudes (Roldán, 2007 y 2006).

En su análisis define a la PSM como aquella propia de la producción artesanal clásica basada en: “la propiedad de los instrumentos y del objeto de trabajo, por parte del o de la artesano/a y el ejercicio de su actividad de trabajo *directamente sobre la materia*, y a lo largo de las distintas etapas del proceso de producción, una intervención hecha posible por el conocimiento ‘*holístico*’ de aquella totalidad. De este modo la PSM permite a lo/as artesano/as utilizar las tecnologías y fuentes de energía disponibles *a fin de controlar su propia configuración tempo-espacial* a través del *control de las divisiones del trabajo* (distribución del trabajo), los tiempos de producción (y reproducción), desde el diseño del producto y su producción, a la comercialización de la pieza final y, por ende, abarca asimismo el *control sobre la coordinación de las divisiones del trabajo*.” (Roldán, 2007, pág. 51, cursivas en el original.)

Desde el punto de vista de esta noción teórica es posible comparar la forma productiva de este caso con la PSM según los siguientes elementos: i) la propiedad y control de los medios de producción (que definen la existencia o no de contradicción entre el capital y el trabajo), ii) la relación entre producto elaborado y el mercado (si está o no producido para éste) y iii) el nivel de conocimiento sobre las diferentes etapas del proceso productivo en su totalidad.

---

<sup>19</sup> Ya es sabido que la producción *capitalista* está basada en la contradicción entre el capital y el trabajo. “Son las relaciones sociales predominantes en cada modo de producción las que otorgan su sello específico al carácter de la interacción dentro y entre procesos de trabajo en los que podría expresar aquel potencial creador [del ser humano]. En la producción capitalista de mercancías, ese sello está otorgado por la búsqueda de obtención de una ganancia, de modo que la historia de sus formas de producción se lee como la lucha entre los intentos del capital por incrementar la tasa de plusvalía y los intentos de los trabajadores para resistirla.” (Roldán, 2000. Pág. 74, nota 2).

Entendemos, según se detalla en el Capítulo 4, que la forma productiva que sustenta la organización dedicada a la producción de SL analizada en esta tesis —que denominamos Proyecto LinuxArgentino— puede ser considerada híbrida voluntaria, ya que comparte ciertas características substanciales de la PSM clásica a la vez que se distingue de ella, según los elementos que se analizan a continuación.

Nuestro caso *comparte* con la PSM clásica el hecho de que es el trabajador quien detenta la propiedad/control de sus instrumentos de trabajo, a pesar de que en este caso existe una pluralidad de participantes del Proyecto, todos los cuales poseen la propiedad/control de esos instrumentos (TICs) que utilizan para realizar sus aportes de trabajo. Sin embargo presenta las siguientes *diferencias*:

i) En el caso de la PSM clásica siempre se trata de la aplicación de trabajo sobre la materia tangible. Por el contrario, los participantes del Proyecto LinuxArgentino trabajan todos con y sobre la información mediada por las TICs, característica que permite la circulación del producto por medios digitales (redes informáticas).

ii) Respecto de la relación del producto elaborado y el mercado, los trabajadores del proyecto estudiado se distinguen de los artesanos clásicos puesto que no ofrecen al mercado el producto de su trabajo, al que 'liberan' gratuitamente para su uso total (incluyendo un uso comercial).<sup>20</sup> Esta situación respalda la característica de trabajo voluntario por el cual los participantes no perciben ingresos de su trabajo en el Proyecto, sino que los mismos provienen de otras esferas remuneradas (autónomas o asalariadas, según sea el caso).

iii) Tomando en cuenta el nivel de conocimiento sobre las diferentes etapas del proceso productivo en su totalidad, también existen notables diferencias entre la forma híbrida del ejemplo y la PSM clásica. En esta última, el maestro artesano conoce el proceso en su totalidad y sus aprendices participan llevando a cabo de modo progresivo etapas de un grado creciente de complejidad. Por el contrario, en el Proyecto LinuxArgentino, los participantes tienen un distinto (pero siempre avanzado) nivel de conocimiento sobre el proceso completo, en el que acuerdan realizar una o más tareas determinadas. Como desarrollamos en los Capítulos 4 y 5, muchos de los miembros del proyecto se encargan de diversas funciones, ofreciendo contribuciones acotadas según sus posibilidades dentro de un proceso que no les es desconocido por completo.

---

<sup>20</sup> Software Libre no es lo mismo que software gratuito, pero en este caso el resultado del trabajo del Proyecto se libera haciéndola accesible en Internet sin costo. Ver más adelante, sección 4 de este mismo Capítulo.

En otras palabras, existe la posibilidad de que los participantes del Proyecto suspendan el trabajo voluntario total o parcialmente, así como de decidir sobre su ingreso, egreso y recursos que ofrecen al proceso productivo. Vale decir que se trata de trabajo absolutamente *voluntario*, el cual debe analizarse en el contexto socioeconómico histórico nacional y mundial de su materialización (Capítulo 3). La aplicación de estos modelos explicativos al caso analizado en esta tesis permitirá, asimismo, un nuevo testeado de la teoría ya desarrollada en los trabajos de Roldán 2007 y 2006 respecto del Teatro Vocacional (no comercial).

Con el objetivo de analizar la dinámica de la organización del trabajo en red mediada por TICs en la forma productiva *híbrida voluntaria* de este estudio de caso, y reconociendo nuevamente la ausencia de abordajes pertinentes, utilizaremos los conceptos desarrollados por Roldán (2000) a los efectos de explicar la estructuración de poder en la empresa capitalista en términos de *coordinación-cooperación-control* (derivados de Edwards) y de *acceso asimétrico a recursos*. En efecto, en la producción capitalista la coordinación es impuesta (en forma de control) y fundamenta *jerarquías* que son el resultado *del acceso asimétrico a recursos*: de clase, género, etnia, raza; reflejados a su vez en distintos niveles de tiempo de trabajo remunerado y de ocio, de conocimiento, etc. La utilización de estas nociones adaptadas a la organización productiva no capitalista estudiada, permitirá reconocer la dinámica de coordinación de las divisiones del trabajo según los recursos que ponen en juego los actores durante el proceso de producción del LinuxArgentino YZ 2005.1 (instancia del sistema operativo elaborado por el Proyecto, que se analiza en los Capítulos 4 y 5).

Complementando esta propuesta articularemos el enfoque de Lennart Nilsson (2002, 1995) quien desarrolla el Modelo Sociotécnico Escandinavo / Sistema de Producción Reflexiva (RPS – *Reflective Production System* en el original en inglés), que ofrece una matriz de análisis útil para la comprensión de nuestro caso, ya que cuenta con elementos que permiten el estudio de otras relaciones y formas productivas diferentes de las abordadas por el autor. Esto se debe a su concepción holística —en la cual considera al ser humano en su triple dimensión biológica, mental y social— conjuntamente la organización de tareas a partir de las denominadas “Totalidades Funcionales Integradas”.<sup>21</sup> Asimismo, Nilsson propone analizar los procesos de trabajo teniendo en cuenta su contexto económico, estructural, cultural e histórico

---

<sup>21</sup> Nilsson (2002) denomina Totalidades Funcionales Integradas a la forma de analizar el trabajo holísticamente a partir de las habilidades humanas y su uso en todas las fases del trabajo (incluyendo el control y el ajuste final), relacionando el contenido del trabajo con estas habilidades del trabajador.

ya que éste afecta también la forma en que estos procesos se expresan. Por ejemplo, ante la incorporación de las TICs a la estructura de la comunicación, el autor advierte que las tecnologías actúan generando tanto nuevas condiciones cualitativas para el trabajador holístico (en sus habilidades y conocimientos), como también transformando la manera en que se utiliza el tiempo durante el proceso productivo.

Por último, cabe reiterar que si bien aquellos modelos teórico-conceptuales fueron elaborados para el abordaje de la industria automotriz capitalista,<sup>22</sup> ofrecen, a nuestro juicio, indicadores muy útiles para el análisis del trabajo voluntario en red mediada por TICs, más allá de las eventuales limitaciones que pudieran presentarse.

### **3. Representaciones sociales en la producción de Software Libre**

Según adelantamos en la Sección 1 de este capítulo, utilizaremos el concepto de representaciones sociales a efectos de dar soporte teórico al abordaje de la dimensión simbólica y subjetiva de los procesos de coordinación de las divisiones del trabajo de nuestro estudio de caso de desarrollo voluntario de SL en red mediada por TICs.

Las representaciones sociales —o el significado de algo para un sujeto determinado según su forma de ver el mundo— son siempre construcciones relativas. Los sujetos dan significados a sus prácticas y los mismos son explicitados por el/la investigador/a social en su afán de explicar aquella construcción. Las representaciones sociales son entonces “construcciones simbólicas individuales y/o colectivas que los sujetos ven o a la que los sujetos apelan para interpretar el mundo, reflexionar sobre su propia situación y la de los demás y determinar el alcance y posibilidad de su acción histórica.” (Vasilachis de Gialdino 2003, pág. 268). A mi criterio esta definición puede articularse con el concepto de imaginarios sociales definido por Esther Díaz (1996) como el “efecto de una compleja red de relaciones entre discursos y prácticas [que] se constituye a partir de las coincidencias valorativas” (Díaz 1996, pág. 13). Los imaginarios sociales, de acuerdo a esta autora, se manifiestan tanto en lo simbólico como en el accionar, tanto en el lenguaje y los valores como en las prácticas; “producen materialidad, es decir, efectos en la realidad [de los sujetos].” (*Ibidem*).<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> En el caso de Nilsson se trata de la planta de Volvo en Uddevalla.

<sup>23</sup> Cabe aclarar que la elección del concepto de Representaciones Sociales incluye, a mi juicio, la posibilidad de lucha y resistencia del sujeto; vale decir: orientar esa acción histórica del sujeto hacia la lucha y resistencia.

Tomando en cuenta esta línea teórica se desarrollarán las dimensiones *ética hacker*<sup>24</sup> y *economías del don*, ambas necesarias —aunque con limitaciones que también son consideradas— para la fundamentación teórica del análisis de las representaciones de los actores sobre los recursos puestos en juego (que cimentan las jerarquías posibles) y de las motivaciones para cooperar (Capítulo 5).

Son varios los autores que colocan el foco en las motivaciones que llevan a un grupo de desarrolladores a participar de la dinámica de la cooperación. Uno de ellos es Rheingold (2002) quien explora los mecanismos sociales para mantener recursos colectivos a través de comunidades con sus propias reglas internas. En este marco, el autor presenta a los hackers como pioneros en impulsar “bienes comunes de innovación”, a partir de principios compartidos en una ética desarrollada desde los años setenta basada en que: “El acceso a los ordenadores debe ser ilimitado y total. Siempre tiene prioridad el imperativo práctico sobre el enfoque teórico. Toda información debe ser libre. Desconfiar de la autoridad; fomentar la descentralización.” (Rheingold, 2002; pág 75 citando a Steven Levy).

Por su parte Himanen (2002) analiza tres éticas que articuladas constituyen a su vez la ética hacker: la ética del trabajo, la del dinero y la de la red. La primera se basa en un uso del tiempo que no distingue entre trabajo y tiempo libre, y cuya fluidez permite organizar su vida de manera no rutinaria, creativa y en libertad. En segundo lugar la ética hacker del dinero distingue a este último de su motivación final para la cooperación, en beneficio del papel social del software, el acceso y la “ayuda a los demás” a través de la creación colectiva (Capítulo 5). Por último, la “nética” o ética de la red se encuentra por encima de las dos primeras y está constituida por la libertad de expresión (en detrimento de intereses de empresas que pueden controlar los medios de comunicación); la protección de la individualidad en la red (a través del anonimato), y la concepción de la acción por medio de la actitud activa y la inclusión. A nuestro juicio, estas éticas pueden comprenderse como formas de lucha, aunque el autor reconoce que muchas veces se ven limitadas por la propia filosofía de la supervivencia.

En efecto, según explica Himanen en el libro citado (como así también en la obra escrita junto a Castells, 2004), la motivación intrínseca de los hackers —cuando relacionan la pasión por programar con el trabajo en colaboración de cualquier grupo de hackers—

---

<sup>24</sup> Se puede definir como hacker la persona que disfruta explorando detalles de los sistemas informáticos y ver sus posibilidades ejerciendo su curiosidad. Para una definición más completa ver Glosario de términos y conceptos.

constituye una responsabilidad de índole social impulsada por la necesidad de aportar algo valioso a su grupo creativo (cooperar) integrado por usuarios y desarrolladores, así como de ser *reconocido* públicamente por ello. En términos de Senabre Hidalgo (2005), los grupos de hackers se caracterizarían por “un tipo de voluntariado basado en la ejercitación de la inteligencia, el aprovechamiento y gestión racional del tiempo, la resistencia al autoritarismo y la tensión constante de los propios límites que conforman un arte de hacer las cosas, en beneficio personal y comunitario” (*Ibidem*, pág. 3, basándose en Himanen, 2002).

La ética hacker también puede ser explicada por medio de los principios que comparte y que consisten en pensar que: “(a) el mundo está repleto de problemas fascinantes a la espera de ser resueltos, (b) nadie debería resolver el mismo problema dos veces, (c) el aburrimiento y el trabajo pesado son perniciosos, (d) la libertad es buena y (e) la actitud no es sustituto de capacidad” (Raymond, 2001 en Senabre Hidalgo, 2005) y supondría una manera propia y peculiar de relacionarse tanto con el código del programa que se crea, como con el resto de los colaboradores que comparten el trabajo común (cooperación).

En la misma obra de Raymond puede encontrarse lo que Blondeau (2004) entiende como una “tentativa de descripción y de formalización de un modo de producción inédito” (pág. 43) al poner en tensión dos métodos de desarrollo de software cuyo código fuente se publica: el estilo “catedral” y el estilo “bazar”. De modo resumido, Raymond (2001) define al modelo “catedral” como el que planifica y organiza el proceso de desarrollo de SL de una manera racional y jerárquica basada en la división técnica del trabajo donde cada rol es cumplido según la dinámica articulada de ingenieros, desarrolladores y consumidores. Por el contrario, el modelo “bazar” (en el que se basan muchos desarrollos de SL como el caso paradigmático del GNU/Linux) se basa en la consolidación de un proceso compartido entre un número de co-desarrolladores que conjuntamente los usuarios, distribuyen con alta frecuencia las versiones sucesivas del software, con el objetivo de mejorar la calidad del producto. Según Blondeau (2004) se trata de una dinámica de incorporación constante de usuarios que testean el “producto” no definitivo y donde se conforman ellos mismos como elementos esenciales del ciclo de producción.

Otro aporte sobre los procesos de colaboración y cooperación entre hackers en la creación específica de SL, es el que realiza Miquel Vidal (2000), quien sostiene que lo sorprendente de esta manera de organizar el trabajo no es el proceso de cooperación en sí mismo; sino lo que él denomina “cooperación sin mando”. Según el autor en este tipo de

cooperación no habría intereses empresarios directos, sino un uso del intelecto imposible de gobernar y libre de mandos; y considera que esto último es la condición necesaria para que esa dinámica de las organizaciones no se pierda. En el mismo trabajo este autor agrega: “Y sin embargo, la gente se coordina” (Vidal, 2000; pág. 7), explicando que se trata, de todas formas, de una autoridad conferida a “líderes” (o actores que dirigen los proyectos).

Cabe destacar que el alcance de este modelo de ética y su relación con la forma de organización, tiene sentido en contextos en los cuales los participantes cuentan con los recursos económicos necesarios para relacionar sus prácticas creativas con aquellos mismos principios. De esta forma la cooperación voluntaria entre desarrolladores de software expresa una lógica diferente de la del mercado, pero dependiente de éste de modo indirecto. Por ello, la ética hacker —si bien limitada para explicar los procesos en su totalidad— debe ser considerada como un componente importante al interpretar las representaciones sociales de los sujetos sobre las formas de coordinación-cooperación-control de las divisiones del trabajo al interior de la unidad productiva (Capítulo 5).

El mencionado texto de Vidal (2000)<sup>25</sup> permite, a su vez, relacionar los aportes sobre la ética hacker con la segunda dimensión simbólica analizada: las *economías del don*, según las cuales quien más aporta diferentes recursos al proyecto es el actor más apreciado y reconocido. Este concepto derivado de la antropología busca explicar una forma elemental y arcaica de intercambio. Marvin Harris asegura: “En resumen, todas éstas son expresiones del principio de reciprocidad del que en tan gran medida dependen las relaciones solidarias entre los individuos y entre los grupos” (Harris, 1996, pág. 421) y también aclara “Tal circulación no se mantiene ni por regateo, ni por compra, ni por utilidad económica, sino por la triple obligación profundamente impresa en el espíritu humano de dar, recibir y devolver” (*Ibidem*, citando a Mauss, 1954, pág. 45).

Numerosos estudios antropológicos, muchos de ellos actuales, utilizaron aquellas teorizaciones clásicas sobre las 'economías del don' o 'economías del regalo' como un posible marco para explicar ciertos procesos que la antropología estudia en la esfera de los intercambios y que no pueden entenderse únicamente desde el plano económico (Rotman, 1995). Esta autora propone diferenciar entre intercambios (donde los intereses sociales son

---

<sup>25</sup> Un abordaje que vincula las economías del don y el SL también puede encontrarse en el texto “Gift economies in the development of open source software: anthropological reflections.” de Zeitlyn (2003) citado en las Referencias.

predominantes) y transacciones<sup>26</sup> (donde los intereses están fundados exclusivamente en la obtención de ventajas materiales). De todas formas advierte que ambos intereses están basados en esta idea de *reciprocidad*, valor que no sólo tuvo relevancia en algunas sociedades primitivas del pasado, sino que sigue manifestándose en varias dimensiones de la vida moderna.

Corresponde aclarar sin embargo, que estas teorías resultan limitadas para el estudio de las relaciones capitalistas de producción de las sociedades actuales ya que fueron elaboradas para explicar circuitos de recursos simbólicos que trascienden al mercado, pero que no podían prever —en su contexto de surgimiento— la diferenciación actualmente crucial entre materia tangible que se *intercambia* e información que se *comparte*,<sup>27</sup> en el marco de los procesos informacionales del capitalismo contemporáneo (Capítulo 3).<sup>28</sup>

En síntesis, sostenemos en esta tesis que *la ética hacker y las economías del don* constituyen —aún con las limitaciones señaladas— elementos de utilidad para el estudio de las representaciones sociales sobre la coordinación-cooperación-control de las divisiones del trabajo en red en la producción voluntaria de SL, como se intenta demostrar en este estudio.

#### 4. Aproximaciones al Software Libre

Las representaciones sociales puestas en juego durante la producción de SL cobran sentido al tener en cuenta, especialmente, las características particulares de este tipo de software. Conforme indicamos en la introducción, el software libre (SL) puede definirse como aquél que respeta cuatro libertades del usuario de programas informáticos: usarlo para cualquier fin, copiarlo, modificarlo y distribuirlo mejorado con aquellas modificaciones incluidas (para lo que se debe tener el acceso al código fuente<sup>29</sup>). A los efectos de una

---

<sup>26</sup> Es importante adelantar que el ejemplo de Rotman se refiere a “transacciones” de bienes materiales y no de información “compartida”, como en el caso de esta tesis.

<sup>27</sup> Como indica Dantas (2003, pág. 14): “Por eso, cuando el valor económico del producto del trabajo se encierra en su valor de uso, el capital se ve en la contingencia de desarrollar nuevos mecanismos de realización para sustituir el intercambio mercantil. La información no se intercambia, se comparte.” (Mi traducción del original en portugués. )

<sup>28</sup> Aclarado este punto, también pueden ser consideradas de utilidad, con el debido cuidado, algunas explicaciones de autores como Bourdieu quien define al intercambio de regalos como uno de los mejores ejemplos de intercambio no comercial actual; intercambio que “contiene una amenaza: obliga a devolver, y a devolver más; además crea obligaciones, es una forma de atar, haciendo que la gente se sienta obligada”. (Bourdieu, 1997, pág. 162).

<sup>29</sup> El código fuente se define como un conjunto de líneas que conforman un bloque de texto, escrito según las reglas sintácticas de algún lenguaje de programación destinado a ser legible por humanos. Un Programa en su forma original, tal y como fue escrito por el programador, no es ejecutable directamente por el computador, debe convertirse en lenguaje de maquina mediante compiladores, ensambladores o intérpretes.

comprensión más profunda sostenemos que el SL puede abordarse y entenderse según distintas perspectivas: i) la tecnológica, ii) la sociopolítica y iii) la económica.

#### 4.1 Las perspectivas de abordaje del Software Libre

##### i) La perspectiva tecnológica.

Desde este plano, el SL puede considerarse como un programa de computadora útil para resolver ciertas necesidades de los usuarios y cuya licencia permite que se cumplan *todas* las libertades que lo definen, elemento que lo distinguen objetivamente de aquellos otros programas —llamados propietarios o privativos— que no respetan alguna de estas libertades en su licencia de uso. Consecuentemente, según esta perspectiva los distintos tipos de software no se diferencian por la tecnología que aplican, sino por las licencias que emplean para determinar qué tiene y qué no tiene permitido hacer el usuario con esa tecnología (normativa).

Cabe aclarar que tanto la FSF (*Free Software Foundation*) creadora del concepto Software Libre, como la OSI (*Open Source Initiative*<sup>30</sup> que utiliza el de “código abierto”) comparten mayoritariamente las diferentes licencias que definen al software como libre o abierto. Éstas se distinguen claramente de otros acuerdos utilizados en el software propietario<sup>31</sup> como es el caso de las EULAs (*End User License Agreement*) de Microsoft.

Para ejemplificar las diferencias entre aquellas licencias libres y no libres, basta comprender una de las licencias más usadas en el SL, la Licencia Pública General (GPL por sus siglas en inglés). La GPL fue creada por la FSF y está basada en el *Copyleft*: un mecanismo que utiliza las propias normas de derecho de autor vigentes<sup>32</sup> para permitirle

---

<sup>30</sup> La OSI es una iniciativa fundada en febrero de 1991 (posteriormente a la Free Software Foundation) con el objetivo de darle más importancia a los beneficios prácticos del compartir el código fuente, e interesar a las empresas de software y de otros sectores de la industria en un concepto más alejado de su concepción ideológica, si bien las licencias son en su mayoría las mismas.

<sup>31</sup> Agregamos aquí que estas licencias son consideradas por los defensores del libre conocimiento como un elemento jurídico artificial cuyo objetivo sería intervenir contra la propensión a la circulación generada por los avances tecnológicos y la digitalización.

<sup>32</sup> A diferencia de EUA donde el software es patentable, en Argentina los programas de computación (tanto libres como privativos) están 'protegidos' por la misma ley que las obras de arte: las leyes de derechos de autor que confieren derechos sobre la obra por una cantidad determinada de años, incluso una vez fallecido éste. La ley nacional que lo cubre es la Ley 11.723 - Régimen Legal de la Propiedad Intelectual. Esta ley reza: “La protección del derecho de autor abarcará la expresión de ideas, procedimientos, métodos de operación y conceptos matemáticos pero no esas ideas, procedimientos, métodos y conceptos en sí.” Por medio del llamado Convenio de Berna, todas las obras artísticas y literarias reciben este mismo tratamiento en casi todos los países del mundo. (Maresca, 2006, en Zúñiga 2006). También, en su artículo 5 esta ley indica: “La propiedad intelectual sobre sus obras corresponde a los autores durante su vida y a sus herederos o derechohabientes hasta setenta años contados a partir del 1 de Enero del año siguiente al de la muerte del autor”. A través de esta normativa, los creadores o sus sucesores detentan el derecho exclusivo sobre la

autorizar previamente ciertos usos sobre sus obras. En otras palabras, en el caso del software —ya que el Copyleft se usa también en industrias culturales como la música, la literatura y las artes audiovisuales— este artilugio legal lo habilita a añadir términos de distribución, de manera que una vez licenciado bajo Copyleft cualquier programa derivado del mismo deba hacerlo también. “Así, el código y las libertades se hacen legalmente inseparables.”<sup>33</sup>

Por el contrario, las licencias no libres (por ejemplo *EULAs*), pueden explicitar —entre otras cosas— la prohibición de la copiar o la instalar en varias computadoras sin permiso, de criticar públicamente al producto, de divulgar análisis comparativos con otros competidores y hasta indican que el usuario será monitoreado por la empresa (como sucede en el caso de las actualizaciones compulsivas de versiones de software instalado).

#### *ii) La perspectiva sociopolítica*

Desde esta segunda perspectiva, el SL es considerado mucho más que una tecnología licenciada de una determinada manera. Como se verá en el Capítulo 5, alrededor del SL se construye también un movimiento social y político<sup>34</sup> —sustentado en una base técnica (el software) que trasciende los límites de las comunidades que lo desarrollan (Zúñiga, 2006)— cuyo propósito general nos remite a la liberación del conocimiento en todas sus formas, incluyendo el software y su libre uso y producción.

Esta dimensión del SL se articula, además, con otros dos aspectos estrechamente relacionados. En primer lugar, con una *filosofía* que persigue la liberación de todo el software del mundo y cuyos argumentos contra el software propietario se basan en la defensa de la libertad del conocimiento y los derechos humanos de acceso a la información y a la cultura (y por ende al desarrollo socioeconómico). En segundo término con una *ética* compartida (del trabajo, del dinero y de la red) ya explicada en párrafos anteriores (Himanen, 2002).

#### *iii) La perspectiva económica*

Por último, desde la dimensión *económica* el SL también puede ser entendido como un 'modelo de negocios' ya que ni su filosofía ni su ética, prohíben la utilización comercial del mismo ni el derecho de venderlo siempre que se respeten las libertades

---

reproducción, la interpretación o ejecución, la grabación, transmisión, traducción de sus obras. Cabe aclarar que el derecho de autor se desglosa en dos partes: el derecho moral (inalienable) y el derecho patrimonial.

<sup>33</sup> Tomado de “¿Qué es el copyleft?”, artículo publicado en el sitio oficial del proyecto GNU. [www.gnu.org](http://www.gnu.org)

<sup>34</sup> Ver también Wayner (2001) *La ofensiva del software libre* (free for all). *Cómo Linux y el movimiento del software libre se impusieron frente a los titanes de la alta tecnología*; y Kelty (2008) *Two Bits. The Cultural Significance of free Software*. Este último considera que el movimiento se funda en prácticas del Copyleft que van más allá del software. Ambos autores se encuentran en las Referencias.

antedichas. De hecho, la OSI (Open Source Initiative) promueve abiertamente su uso en empresas capitalistas, pero especialmente la producción de SL de manera comercial y corporativa.

Tanto la FSF creadora del concepto SL como la OSI, aunque cabe admitir que con diferente énfasis, consideran que este 'modelo de negocio' es una forma económicamente sustentable de generar valor a través de los servicios asociados al código disponible. Así, las posibilidades de ganancia están dadas por la venta de servicios como la implementación, el soporte y mantenimiento, el desarrollo de módulos a medida, la capacitación, etc.

Es por este motivo que la producción de SL y la prestación de sus servicios asociados puede expresarse en diferentes relaciones y formas productivas que contemplan — además de la híbrida voluntaria abordada en esta tesis— la cooperativa, la autónoma (desarrolladores que ponen su producto libre en el mercado a través del modelo de negocio descrito) y también la directamente asalariada, donde en ambientes capitalistas de producción de software se expresa claramente la contradicción capital-trabajo.

#### **4.2 La contribución del Software Libre al desarrollo socioeconómico**

En el marco de nuestra particular problemática y de los diferentes debates que despierta, cabe preguntarse cuáles son las potenciales contribuciones del SL al desarrollo, especialmente en países periféricos como la Argentina. Entendemos el concepto de desarrollo según la definición de Aronskind (2001) como “el éxito de desplegar el potencial humano y productivo” (pág. 11) de una sociedad, que en Roldán (2007, Pág. 47) se traduce en “la construcción articulada de contextos que garanticen el ejercicio de los Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales, como dimensiones indivisibles de los Derechos Humanos”.

En ese sentido el interrogante formulado pone de manifiesto la complejidad de la problemática, teniendo en cuenta que son las forma productivas que sustentan las redes sociales dedicadas a la producción de SL,<sup>35</sup> las que limitan sus potenciales contribuciones al desarrollo, desde las tres perspectivas utilizadas para abordarlo.

---

<sup>35</sup> Cabe admitir que el SL al poder ser usado 'para cualquier fin' permite su uso de parte de empresas capitalistas cuyo objetivo no es la propia producción de software. Es por ellos que las ofertas de SL son usufructuadas también por el capital más allá de la forma productiva en la que se desarrolle el producto original.

i) Ante el libre acceso a su código fuente, desde la *perspectiva tecnológica* el SL promueve el conocimiento total del funcionamiento (e intervención) del software y permite el máximo de funcionalidad y seguridad; a la vez que ofrece la posibilidad de mejorarlo continuamente aumentando su calidad y garantizando la perennidad de la información que administra.

ii) Desde la perspectiva *sociopolítica* el SL ofrece una alternativa a favor de la independencia tecnológica de los países de la periferia que necesiten y deseen asegurar su autonomía en materia de información (uno de los recursos sociales en juego en el capitalismo actual) a través de la construcción de respuestas locales a problemas locales. Huelga decir que la libre circulación del conocimiento y los derechos humanos asociados al acceso a la cultura, son la base de su potencial emancipador.

iii) Desde el punto de vista *económico*, encontramos a la reutilización del código fuente disponible como una característica que incrementa la productividad del trabajo y el ahorro de tiempo. Por otro lado, su modelo de negocio apunta a una redistribución descentralizada de unidades productivas que pueden trabajar el mismo 'producto' y por ende, no sólo equilibrar los niveles de ingresos del sector entre proveedores, sino también evitar la formación de monopolios<sup>36</sup>. Esta situación alcanzada por el acceso al código fuente — imprescindible para el cumplimiento de las cuatro libertades del SL— permite también la competencia entre proveedores en pos de mejoras en la calidad, incluso en el marco de la competitividad internacional.

### **4.3 Software Libre / Creative Commons: un debate acerca del desarrollo**

Para ejemplificar este complejo escenario donde lo que está en el centro del debate es el desarrollo en base a la información y al conocimiento, abordaremos una de las discusiones actuales sobre las licencias que pueden utilizarse en obras que trascienden al software, como las artísticas e intelectuales. Entendemos que estas polémicas dan cuenta de la necesidad de un cambio normativo a la hora de reglamentar los derechos sobre obras creativas

<sup>36</sup> A modo ilustrativo diremos que en la práctica —según entrevistas exploratorias realizadas a integrantes del sector de la industria del SL— existen empresas capitalistas dedicadas a la implementación de este tipo de software que concentran gran parte de los mercados de servicios asociados a su propio desarrollo libre original (especialmente si es de alta complejidad) o a desarrollos de terceros internacionales de los cuales pueden ser representantes en el país. En otras palabras, y siguiendo este razonamiento, se evidencian casos donde formas productivas capitalistas se sirven de, más que contribuyen con, la lógica redistributiva asociada a la libertad del uso de software para cualquier fin ya mencionada, en beneficio de los intereses puestos en juego en su lucha por la mercantilización de la información y el conocimiento.

en el marco de un avance de la digitalización; e incluimos en esta categorización al software ya que en Argentina, como dijimos, este producto informacional comparte con las obras de arte la misma normativa de “derechos de autor”.

La polémica que presentamos surgió en 2001 con la aparición de las licencias *Creative Commons* (CC) motorizadas desde una organización no gubernamental estadounidense homónima. Según indica en su sitio web<sup>37</sup> su objetivo es restablecer el equilibrio entre los derechos de los autores, las industrias culturales y el acceso del público a obras intelectuales, de la cultura y el conocimiento. Con esta intención, proponen el uso de un sistema de licencias que ofrecen diferentes grados en que los autores pueden 'reservar' sus derechos. Esta escala reemplaza al *copyright* (todos los derechos reservados), por una serie de propuestas alternativas de licenciamiento que definen selectivamente cuáles son los derechos a mantener y cuáles no; y que difieren, a su vez, del denominado dominio público (o aquél que ya no reserva ningún derecho sobre la obra luego de pasados los 70 años de la muerte de su autor). Así, las CC proponen cuatro elementos que combinados brindan las distintas posibilidades de licenciamiento de obras: i) *Atribución*, que obliga a citar la fuente de esos contenidos y hacer figurar al autor en los créditos; ii) *No comercial*, que indica la prohibición del uso de esos contenidos para adquirir alguna retribución económica para quien los use; iii) *Sin trabajos derivados*, lo que asegura que la obra se distribuya sin alteraciones; y iv) *Compartir igual*, que obliga a que sus obras derivadas se distribuyan bajo la misma licencia que el trabajo original.

Si bien las CC fueron inspiradas en las licencias de SL y la organización que las impulsa reconoce que en el caso del software es conveniente la utilización de la licencia GPL ya mencionada, la controversia se presenta ya que numerosas voces críticas del movimiento del SL no concuerdan en que las licencias CC sean un buen mecanismo para el cumplimiento de estos objetivos de liberación y no privatización de la información y el conocimiento que se encuentra en la base del debate.

Una de las posiciones que reflejan estos debates es la de 'Mako' Hill (2005) quien sostiene que las CC no buscan la libertad, sino la recreación de una normativa que le permita al autor de una obra definir los derechos que se reserva sobre la misma. De esta manera se le daría mayor importancia a la libertad del autor que a la de la información y el conocimiento en manos de los destinatarios, motivo por el cual muchos autores de obras de este tipo eligen

---

<sup>37</sup> [www.creativecommons.org](http://www.creativecommons.org)

utilizarla<sup>38</sup>. Pero esta misma capacidad de elegir cuales son los derechos que el autor le ofrecen al usuario (y cuáles se reserva) dejan —según Hill— a mitad de camino la conquista por la libre circulación del conocimiento, apoyando, más que aminorando la cuestionada idea de la 'propiedad intelectual' en detrimento de la aclamada 'cultura libre'.<sup>39</sup>

Aún más incisiva, la crítica de Berry y Moss (2005) asegura que las CC son un nuevo entramado intermedio que nos separa del acceso directo a la cultura (y por ende del potencial creativo) a través de su segmentación, producto de complejas herramientas legales que intentan sin éxito crear patrimonios comunes en el ámbito de la propiedad privada. Estos autores consideran que los 'bienes comunes' (commons) se construyen a partir de las políticas de lucha a favor de la libre cultura, sustentadas por valores éticos de las comunidades que los detentan (postura compartida con Hill, 2005) y no por un andamiaje jurídico que finalmente defiende una colección de objetos dispersos en un “simulacro de *commons*” (Berry y Moss, 2005 pág. 3).

Por último, cabe analizar otro tipo de críticas provenientes de diversas comunidades participantes del movimiento del SL,<sup>40</sup> que se basan en la contraposición entre libertad del conocimiento y 'propiedad colectiva'. Estas posiciones recalcan que no es posible aplicar las mismas normativas a los bienes sobre los cuales se pueda extender una propiedad; que a las ideas, estas últimas no escasas por definición. En este marco, la diferencia sustancial entre las licencias libres y las CC, es que las primeras abogan por la libertad y las segundas por la libertad de elección (Saravia, 2005). En este caso, si bien existen licencias libres dentro del ecosistema CC (las licencias Atribución-Compartir igual, que equivaldrían al Copyleft), la mayoría de las licencias CC son consideradas por numerosos interesados en el debate como un verdadero atraso en la libertad del conocimiento, ya que 'compartir' las obras (en los términos más básicos, vale decir 'hacerlas de todos') no es lo mismo que 'liberarlas' y mantenerlas fuera de toda propiedad.

---

<sup>38</sup> Ver también, sobre esta problemática, las Conclusiones de Keltly (2008), quién indica que los autores, en general, están más interesados en que las personas puedan ser consumidoras de sus obras, que en la manipulación o cambios en el sistema actual. (Ibídem, Pág. 301 y sig.)

<sup>39</sup> Cabe aclarar que uno de los fundadores de CC, Lawrence Lessig respondió a estas críticas indicando que CC ofrece a los artistas estas licencias para hacer posible que sus obras sean más libres, pero son los autores los que deciden sobre sus obras y el nivel de libertad que quieran darles. Fuente: crónicas del 16 de julio de 2005 en Barrapunto. <http://barrapunto.com/especiales/05/07/31/131209.shtml>

<sup>40</sup> Muchas de estas críticas fueron recabadas en las listas de correo electrónico de la Asociación Civil Solar (Software Libre Argentina) y la Asociación cultural Hipatia en sus archivos de 2005.